La Congresista de la República que suscribe, **CRUZ MARIA ZETA CHUNGA,** miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 68º del reglamento del Congreso de la Republica, propone la siguiente:

MOCION DE SALUDO

POR CONMEMORARSE EL DIA DEL TECNICO ASISTENCIAL EN SALUD

CONSIDERANDO:

Que, los técnicos asistenciales en salud constituyen un recurso humano fundamental para el adecuado funcionamiento de los servicios de salud, participando activamente en acciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de sus pacientes.

Que, su trabajo se caracteriza por la vocación de servicio, responsabilidad, compromiso y dedicación, contribuyendo de manera significativa a garantizar una atención oportuna y de calidad a los pacientes en hospitales, institutos especializados, centros y puestos de salud.

Que, mediante Ley Nº 28651 del 29 de junio de 2005 se aprueba la Ley que regula y reconoce el Trabajo de los Técnicos y Auxiliares de Salud normando su ejercicio profesional en las dependencias de salud tanto públicas como privadas.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su cordial y afectuoso saludo a los técnicos asistenciales en salud de todo el Perú, al conmemorarse el 29 de junio el Día del Técnico Asistencial en Salud.

SEGUNDO.- Reconocer y destacar su valiosa contribución al fortalecimiento de los servicios de salud, así como su compromiso permanente con el bienestar de la población peruana.

TERCERO.- Hacer extensivo la presente Moción de Saludo a la Federación Nacional de Profesionales Técnicos Asistenciales del Perú, representada por su Secretaria general, Mercedes Rosa Balaguer Arana y por intermedio de ella todos los técnicos asistenciales que desempeñan tan noble labor en el territorio nacional a través de

Lima, 26 de junio de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZETA CHUNGA Cruz Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2026 14:21:11-0500